



Arigatou International

Política de salvaguardia de la infancia, código de conducta y formulario de declaración

Copyright 2019

Arigatou International

Arigatou International — Tokyo

TABLA DE CONTENIDOS

PRÓLOGO	3
ALCANCES	3
PROPÓSITO Y OBJETIVOS	4
PRINCIPIOS RECTORES	6
POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO	7
ROLES Y RESPONSABILIDADES	7
GESTIÓN DE RIESGOS	8
INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	9
USO INAPROPIADO DE LAS REDES SOCIALES, IMÁGENES Y MENSAJES	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE	10
APÉNDICE 1: CÓDIGO DE CONDUCTA	11
Código de Conducta	11
Formulario de Declaración	13
APÉNDICE 2: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS OCASIONALES Y VISITANTES	14
Comunicación y uso de las redes sociales, imágenes y mensajes	15
Acuerdo de comportamiento responsable de voluntarios/ visitantes	15
APÉNDICE 3: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	17
APÉNDICE 4: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE MEDIOS	21
APÉNDICE 5: LISTA DE VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	22
APÉNDICE 6: PUNTO FOCAL DE LA SALVAGUARDIA INFANTIL	23
APÉNDICE 7: IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES	24



PRÓLOGO

Arigatou International es una organización sin fines de lucro que trabaja con el objetivo de reunir a personas de todo tipo de trayectoria en la vida para construir un mundo mejor para los niño/as y niñas. Arigatou International es “Todo por los Niños y Niñas”, y se basa en los principios universales del bien común a fin de ofrecer nuevas formas convincentes para que personas de diversos orígenes religiosos y culturales se reúnan para abordar los problemas de los niño/as.

Arigatou International desarrolla y mantiene iniciativas únicas con múltiples actores clave diseñadas para garantizar que todos los niño/as y niñas sean tratados con dignidad y respeto,

tengan la oportunidad de perseguir libremente su pleno potencial humano y que se respeten sus derechos.

Arigatou International reconoce que, como organización que fomenta la colaboración y la acción interreligiosa e intercultural dentro de un enfoque de derechos del niño/a, tiene la responsabilidad moral y legal de respetar y promover la igualdad de género y garantizar la seguridad y protección de los niños y niñas, especialmente aquellos con los que trabajamos o estamos en contacto.

Arigatou International tiene una política de tolerancia CERO con respecto al abuso infantil.

ALCANCES

- La Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de Arigatou International se aplica a:
- Todo el personal y los miembros de Arigatou International, incluidos los miembros de la junta, fideicomisarios, empleados, asociados, pasantes, consultores, voluntarios y cualquier otra persona que, directa o indirectamente, trabaje para y con niños y niñas.
- Todos los socios de Arigatou International, incluidos los socios de redes como la Red Global de Religiones a favor de la Niñez (GNRC por sus siglas en inglés), contratistas, donantes, capacitadores, facilitadores, proveedores de servicios y otras personas / organizaciones con las que Arigatou International colabora, coopera y / o ha establecido una asociación formal.
- Todos los invitados de Arigatou International, incluidos investigadores, expertos, líderes religiosos, periodistas y otras personas que tengan contacto esporádico o regular con niños y niñas involucrados en las actividades y programas de Arigatou International por diversas razones.

PROPÓSITO Y OBJETIVOS



Establecer una serie de principios y pautas que deben ser cumplidos y respetados por todos aquellos que trabajan con Arigatou International para promover los derechos del niño/a.

Todas las personas mencionadas anteriormente deben leer y firmar este documento antes de establecer una relación con Arigatou International.

Sobre la base de los tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño/a (CDN) y sus protocolos opcionales, esta Política de Salvaguardia de la Infancia:

- Proporciona un marco para ofrecer un entorno seguro, protector y con perspectiva de género que respeta la diversidad religiosa, cultural y étnica para los niños y niñas que participan en las actividades realizadas por Arigatou International.
- Crea conciencia sobre lo que constituye abuso infantil, ayuda a prevenir cualquier forma potencial de abuso infantil y promueve un mecanismo de respuesta que puede implementarse en caso de que ocurra abuso infantil.
- Establece un código de conducta para garantizar que todos los niño/as que participan en actividades dirigidas por Arigatou International estén protegidos de todas las formas de violencia, abuso, negligencia y explotación según lo establecido por los artículos 19, 32-36 y 38 de la CDN (Tabla 1).
- Solicita la firma de un Formulario de Declaración (Apéndice 1).

Tabla 1

Artículos de Protección de la Convención sobre los Derechos del Niño/a

Artículo 2

1. Los Estados Partes deberán respetar y garantizar los derechos establecidos en la presente Convención a cada niño/a/ que se encuentre dentro de su jurisdicción sin discriminación de ningún tipo, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otra condición, ya sea del niño/a/ o de sus padres o tutor legal.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar que el niño/a esté protegido contra todas las formas de discriminación o castigo sobre la base de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de los padres, tutores legales o miembros de la familia del niño/a.

Artículo 19

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño/a de todas las formas de violencia física o mental, lesiones o abuso, negligencia o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual, mientras esté bajo el cuidado de sus padres, tutor (es) legal (es) o cualquier otra persona que esté a cargo del cuidado del niño/a.
2. Tales medidas de protección deberán, según corresponda, incluir procedimientos efectivos para el establecimiento de programas sociales que brinden el apoyo necesario para el niño/a y para quienes estén a cargo de su cuidado, así como para otras formas de prevención y para la identificación, denuncia, derivación, investigación, tratamiento y seguimiento de los casos de maltrato infantil descritos anteriormente y, según corresponda, para la participación judicial.

Artículo 32

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a de estar protegido de la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que pueda ser peligroso, que interfiera con su educación, o que sea perjudicial para su salud física, mental, espiritual, moral o su desarrollo social.
2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para asegurar la aplicación del presente artículo. A tal fin, y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes deberán, en particular:
 - Establecer una edad o edades mínimas para la admisión al empleo;
 - Prever una regulación adecuada de las horas y las condiciones de empleo;
 - Prever penas u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Artículo 33

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluidas las legislativas, administrativas, sociales y educativas, para proteger a los niño/as del uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, según se definen en los tratados internacionales pertinentes, y para prevenir el uso de niño/as en la producción ilícita y el tráfico de dichas sustancias.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño/a de todas las formas de explotación y abuso sexuales. A estos efectos, los Estados Partes adoptarán en particular todas las medidas nacionales, bilaterales y multilaterales apropiadas para prevenir:

- La incitación o coerción de un niño/a para que participe en cualquier actividad sexual ilegal;
- La explotación de niño/as en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- La explotación de niño/as en representaciones y materiales pornográficos.

Artículo 35

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas nacionales, bilaterales y multilaterales apropiadas para prevenir el secuestro, la venta o la trata de niño/as con cualquier propósito o en cualquier forma.

Artículo 36

Los Estados Partes protegerán al niño/a contra todas las demás formas de explotación que perjudiquen cualquier aspecto de su bienestar.

PRINCIPIOS RECTORES



- De conformidad con el artículo 2 de la CDN, Arigatou International se compromete a **tratar a todos los niño/as con dignidad y respeto**, independientemente de su edad, sexo, género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas o políticas, antecedentes socioeconómicos o culturales, historiales de conflicto con la ley, o cualquier otro aspecto de sus antecedentes o identidad, y se compromete a **protegerlos de cualquier forma de violencia, abuso y / o discriminación**.
- Arigatou International reconoce que los niño/as pueden enfrentar diversos riesgos relacionados con su seguridad y protección. Por lo tanto, Arigatou International siempre prioriza **el interés superior del niño/a** en todas las acciones y programas relacionados con los niño/as, como se define en el artículo 3 de la CDN. Esto incluye el compromiso de **no causar daño**.
- Arigatou International también se adhiere plenamente al principio de que **todos los niño/as tienen derecho a expresar sus opiniones y a que sus puntos de vista sean tomados en serio** y se les dé la debida importancia, de conformidad con el artículo 12 de la CDN.
- Arigatou International se compromete con la seguridad y el bienestar de todos los niño/as. Reconocemos que tenemos responsabilidades particulares hacia los niño/as que participan en los programas, campañas y actividades de la organización. Arigatou International ha desarrollado **una versión para niño/as de este documento, que incluye materiales de capacitación y aprendizaje**, para informar y ayudar a los niño/as a comprender esta política, sus compromisos de protección y los medios a través de los cuales pueden denunciar las infracciones de la política.
- **Arigatou International tiene una política de tolerancia cero con respecto al abuso infantil**, definido como cualquier forma de maltrato físico, mental, emocional o sexual o falta de atención que resulte en un daño real o potencial a la salud física, psicológica o emocional del niño/a, su desarrollo, dignidad o bienestar en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La desigualdad, la exclusión y la discriminación serán combatidas y no serán toleradas. **Mantenemos la confidencialidad** y no divulgamos los datos personales de quienes informan o plantean inquietudes a menos que sea absolutamente necesario para garantizar que el niño/a esté protegido.
- Al trabajar con otras organizaciones, Arigatou International implementará un proceso de selección antes de entrar en una asociación o colaboración con el fin de garantizar que todas las organizaciones asociadas cuenten con una Política de Salvaguardia de la Infancia que cumpla con los estándares mínimos de protección infantil. Si una organización no cuenta con una política adecuada, se le invitará a adoptar la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de Arigatou International.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO

La organización utilizará esta Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta como pautas para el reclutamiento y la capacitación y se incluirá en todos los acuerdos de asociación y Memorandos de Entendimiento.

Todos los términos de referencia y los acuerdos contractuales deben contener una declaración genérica sobre el compromiso de Arigatou International con la protección de la infancia. Todos los procedimientos de contratación deben basarse en una cuidadosa consideración de la descripción de cada puesto y el nivel de contacto con los niño/as. Los procedimientos de contratación deben incluir consideraciones



de preselección, selección y post-selección para asegurar que se implementen tantas salvaguardas como sea posible (Apéndice 5).

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Arigatou International vigila rigurosamente lo que respecta a proteger a los niño/as y prevenir los malos tratos o la violación de la integridad física o psicológica de los niño/as puestos bajo su responsabilidad. Cualquiera que trabaje para y con niño/as tiene el imperativo moral y legal de respetar y aplicar esta Política de Salvaguardia de la Infancia y Código de Conducta.

En particular, es responsabilidad de la Administración asegurarse de que todo el personal de Arigatou International, los asociados y todas las personas que participen en nuestros programas y que entren en contacto con niño/as conozcan esta Política de Salvaguardia de la Infancia y Código de Conducta y se comporten en consecuencia.

La sede de Arigatou International en Tokio es responsable de supervisar la implementación de la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de la organización.

Cada oficina de Arigatou International (Tokio, Ginebra, Nairobi y Nueva York) es responsable de garantizar la implementación y el seguimiento efectivo de la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta y también es responsable de proporcionar un espacio seguro y adecuado para todos los niño/as que participen en cualquiera de los programas y actividades de la organización (Apéndice 7).

Todo el personal debe cumplir con esta Política de Salvaguardia de la Infancia y

el Código de Conducta. En caso de que surjan inquietudes con respecto a un posible abuso infantil, el personal debe informar inmediatamente la inquietud a su supervisor y al Punto Focal de Protección Infantil local y trabajar juntos para garantizar que los informes internos se implementen de acuerdo con los procedimientos definidos. En el anexo se presenta un diagrama de flujo para plantear una inquietud para ayudar a identificar cómo se deben gestionar las inquietudes y los informes.

Si bien reconoce la autonomía de sus organizaciones asociadas, Arigatou

International espera que todos los socios y colaboradores respeten los derechos de los niño/as y respalden los principios y directrices descritos en esta Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta. Se espera que todos los socios y asociados de Arigatou International, incluidas las redes como la GNRC, acuerden cumplir con la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de Arigatou International o con su propia Política y Código de Conducta, siempre que sean coherentes con los de Arigatou International. Al seleccionar socios, se debe tener en cuenta la idoneidad de los socios potenciales y su historial de trabajo con niño/as.

GESTIÓN DE RIESGOS

Los principios y acciones que impulsan el trabajo de Arigatou International están orientados a promover la protección de los niño/as mediante el fomento de valores de confianza, respeto y comprensión mutua, empatía y responsabilidad individual y colectiva.

Se debe establecer un espacio seguro y protector para prevenir cualquier acto de abuso contra los niño/as o entre los mismos niño/as durante las actividades realizadas por Arigatou International. En caso de que surjan inquietudes con respecto a un posible abuso, estas deben informarse inmediatamente al Punto Focal de Protección Infantil o al miembro del personal designado para asegurar que la Administración tome las medidas adecuadas.

Como parte de la implementación de esta Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta, la Administración es responsable de asignar recursos para desarrollar la capacidad de todas las personas

dentro de Arigatou International que trabajan para y con niño/as, incluidos voluntarios y miembros de la GNRC, con el fin de prevenir, detectar, informar y responder a inquietudes relacionadas con la seguridad y protección de los niño/as.

Arigatou International se compromete a diseñar y ofrecer programas que sean seguros para los niño/as. Se debe obtener el permiso por escrito de ambos padres / tutores legales, así como del niño/a, antes de participar en cualquier actividad o programa de Arigatou International (Apéndice 3). Los riesgos deben identificarse y minimizarse desde el desarrollo hasta la etapa de implementación de los programas y actividades.

Se desarrollarán estrategias de mitigación de riesgos para minimizar cualquier riesgo para los niño/as y se incorporarán en el diseño, ejecución y evaluación de programas, operaciones y actividades que involucren o impacten a los niño/as.

INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

En caso de incumplimiento o presunto incumplimiento de esta Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta, la Gerencia tomará acciones administrativas y legales contra cualquier potencial infractor.

Si surgiera una supuesta situación de abuso infantil, Arigatou International llevará a cabo una investigación y, de confirmarse, podrá decidir retirar el financiamiento y / o informar la situación a las autoridades pertinentes, además de cualquier acción administrativa que la Dirección Superior considere apropiada.



USO INAPROPIADO DE LAS REDES SOCIALES, IMÁGENES Y MENSAJES

Está absolutamente prohibido utilizar cualquier forma de redes sociales para acceder a sitios de explotación sexual infantil o cualquier otro sitio inapropiado y denigrante.

Se tomarán todas las medidas necesarias para proteger a los niño/as del uso indebido de su nombre, imágenes, mensajes e historias en publicaciones, interacción con los medios de comunicación y en línea.

Cuando tome fotografías o videos de niño/as y jóvenes asociados con Arigatou International y sus iniciativas, utilice siempre las pautas de Arigatou International para medios de comunicación (Apéndice 4), lo que incluye solicitar permiso a su tutor legal e informar tanto al niño/a como a su tutor legal del uso previsto y la finalidad de las imágenes.

- Asegúrese de que las imágenes sean respetuosas y no afecten negativamente la dignidad y / o privacidad del niño/a.
- Póngase en contacto con cualquiera de las oficinas de Arigatou International o con el Punto Focal de Protección Infantil para obtener orientación sobre cualquier pregunta o inquietud.
- Asegúrese de que el uso de las imágenes no ponga al niño/a en riesgo de ser identificado o localizado.
- Preste especial atención a los niño/as en situaciones de vulnerabilidad.
- Nunca cargue imágenes de niño/as asociados con Arigatou International o sus iniciativas en canales privados de redes sociales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

- **Abusador, delincuente, perpetrador:** estas son palabras que se usan para describir al individuo que presuntamente ha cometido o ha sido condenado por cometer un delito u ofensa contra un niño/a.
- **Niño/a:** De acuerdo con los principales instrumentos legales internacionales, la definición establecida en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a (CDN) y la práctica internacional, se entiende por niño/a, a cualquier persona menor de 18 años.
- **Protección infantil:** políticas, medidas, estándares y mecanismos para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niño/as, incluida la violencia psicológica, las lesiones, el abuso sexual, la negligencia y / o la explotación.
- **Abuso infantil:** cualquier forma de maltrato físico, mental, emocional o sexual o falta de atención que resulte en un daño real o potencial a la salud física, psicológica y / o emocional, el desarrollo, la dignidad o el bienestar del niño/a en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.
- **Abuso sexual infantil:** intrusión física real o amenazada de naturaleza sexual, incluyendo el contacto físico inapropiado, por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas. El abuso sexual incluye la violación, el incesto, el abuso sexual infantil y todas las formas de actividad sexual que involucren a niño/as, incluido el abuso sexual infantil facilitado en línea o material de explotación.
- **Explotación sexual infantil:** cualquier abuso de una posición de vulnerabilidad, desequilibrio de poder o confianza con fines sexuales y / o la participación de un niño/a en una actividad sexual a cambio de algo (ganancia o beneficio, o la promesa de los mismos) de un tercero, el perpetrador o los propios niño/as. Esto incluye beneficiarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.
- **Punto focal de protección infantil:** este miembro del equipo es un punto de contacto para apoyar y ayudar a todas las iniciativas de Arigatou International en la implementación de la Política de Salvaguardia de la Infancia. Esta función se asigna a alguien con conocimientos sobre salvaguardia y protección infantil, y cualquier inquietud sobre la protección infantil debe informarse a esta persona y abordarse subsecuentemente.
- **Divulgación:** declaración que el niño/a hace a otra persona que describa o revele abuso.
- **Gestión:** Directores de las oficinas de Arigatou International en Ginebra, Nairobi y Nueva York.
- **Dirección Superior:** el Presidente de Arigatou International con sede en Tokio.



APÉNDICE 1: CÓDIGO DE CONDUCTA



CÓDIGO DE CONDUCTA

Este Código de Conducta se aplica a todas las personas que trabajan con y para Arigatou International. Esto incluye miembros de la junta, grupos asesores, comités y / o grupos de trabajo, directores y personal, voluntarios, pasantes, consultores, capacitadores y facilitadores. También se espera que los contratistas, asociados, redes y organizaciones asociadas con quienes Arigatou International colabora, coordina, coopera y / o ha establecido una asociación formal, respeten y se adhieran a este Código de Conducta. Cada individuo debe firmar el formulario de declaración antes de comenzar sus funciones.

El incumplimiento del Código de Conducta y la Política de Salvaguardia de la Infancia de Arigatou International se considerará

una falta grave, y se tomarán las medidas administrativas y legales correspondientes.

Al firmar el Código de Conducta, acepto explícitamente que:

SIEMPRE debo:

- Respetar y adherirme a la Política de Salvaguardia de la Infancia de Arigatou International, asegurando que todas las actividades se implementen en un entorno seguro, con perspectiva de género y protector para los niño/as.
- Respetar a todos los niño/as y sus derechos, independientemente de su edad, sexo, género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas o políticas, antecedentes socioeconómicos o culturales, historial de conflicto con la ley o cualquier otro aspecto de sus antecedentes o identidad.



- Desarrollar un entorno de confianza con los niño/as, sus familias, las comunidades y el personal y los voluntarios de Arigatou International para que se puedan compartir y discutir las preocupaciones.
 - Asegurar que haya un sentido de responsabilidad entre los adultos para que las malas prácticas o los comportamientos potencialmente abusivos no se ignoren o dejen de ser desafiados.
 - Prestar atención a las situaciones que presentan riesgos para los niño/as y manejarlas de manera efectiva.
 - Abstenerme de tener contacto físico inapropiado con los niño/as.
 - Asegurar de que la información personal de los niño/as, incluidos los datos de contacto relacionados con los niño/as y / o sus familias, sea confidencial.
- Me comprometo a **NUNCA**:
- Desarrollar relaciones físicas / sexuales con los niño/as.
- Establecer una relación con niño/as que de alguna manera pueda ser vista o considerada como explotadora o abusiva.
 - Actuar de manera que pueda resultar abusiva o que pueda poner a los niño/as en riesgo de abuso.
 - Pasar demasiado tiempo a solas con un niño/a lejos de otras personas.
 - Usar lenguaje, plantear preguntas, hacer sugerencias u ofrecer consejos que sean inapropiados, ofensivos o abusivos.
 - Utilizar cualquier forma de castigo físico, incluidos golpes, agresión física o abuso físico.
 - Permitir o participar en actos ilegales, inseguros y abusivos contra los niño/as.
 - Actuar de manera que tenga la intención de avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a los niño/as, o cometer cualquier forma de abuso emocional.
 - Usar computadoras, teléfonos móviles, cámaras de video y / o digitales u otros dispositivos electrónicos para explotar, acosar y / o intimidar a los niño/as o acceder, ver, crear, descargar o distribuir imágenes abusivas de niño/as.
 - Discriminar, mostrar un trato diferencial o favorecer a niño/as en particular con exclusión de otros por motivos de edad, sexo, género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas o políticas, antecedentes socioeconómicos o culturales, historial de conflicto con la ley, o cualquier otro aspecto de sus antecedentes o identidad.

Nota: Las listas anteriores no son exhaustivas. El personal y los Asociados deben considerar todas las acciones y comportamientos relacionados que puedan comprometer los derechos y la seguridad de los niño/as.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

Yo, el abajo firmante, por medio de la presente declaro que he recibido y tomado debida nota de la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de Arigatou International y certifico que:

1. En el pasado no he sido sujeto a ninguna sentencia por comportamiento individual incompatible con la responsabilidad de cuidar o supervisar a niño/as o menores y nunca he sido sujeto a ninguna medida administrativa o investigación por actos criminales de pedofilia o incumplimiento de conducta que ponga en peligro la integridad física o que implique el maltrato de niño/as puestos bajo mi responsabilidad.
2. Entiendo mis funciones y responsabilidades para prevenir daños y mantener a los niño/as seguros y protegidos.
3. Informaré al Punto Focal de Protección Infantil o al personal de Arigatou International sobre cualquier comportamiento o sospecha de explotación sexual, actitud inapropiada o maltrato de niño/as, así como cualquier información sobre tales actos o comportamiento que pueda ser traído a mi atención, de acuerdo con los procedimientos aplicables y definidos.
4. He sido informado de la rigurosa vigilancia de Arigatou International con respecto a la protección de los niño/as y la prevención de malos tratos o violaciones de la integridad física y / o psicológica de los niño/as puestos bajo mi responsabilidad.
5. He sido informado de que, en caso de evidencia consistente e incidentes conocidos que sean contradictorios con la protección y el bienestar de los niño/as que participan en cualquier actividad liderada por Arigatou International, la organización tomará las acciones administrativas y legales apropiadas, sin límite de tiempo o lugar.
6. He sido informado de que, en caso de rescisión del contrato / convenio por violación de la integridad física y / o psicológica de los niño/as, la organización se reservará el derecho de informar a otras instituciones que puedan solicitar mis referencias profesionales.

Entiendo que debo adherirme a los principios de la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta de Arigatou International, tanto dentro como fuera de servicio.

Nombre completo _____

Firma _____

Lugar y fecha _____

APÉNDICE 2: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS OCASIONALES Y VISITANTES



Arigatou International es una organización sin fines de lucro que trabaja con el objetivo de reunir a personas de todo tipo de trayectoria en la vida para construir un mundo mejor para los niño/as y niñas. Arigatou International es “Todo por los Niños y Niñas”, y se basa en los principios universales del bien común a fin de ofrecer nuevas formas convincentes para que personas de diversos orígenes religiosos y culturales se reúnan para abordar los problemas de los niño/as.

Arigatou International desarrolla y mantiene iniciativas únicas de múltiples actores clave diseñadas para garantizar que todos los niño/as sean tratados con dignidad y respeto, tengan la oportunidad de perseguir libremente su pleno potencial humano y que se respeten sus derechos.

Arigatou International reconoce que, como organización que fomenta la colaboración y la acción interreligiosa e intercultural dentro de un enfoque de derechos del niño/a, tiene

la responsabilidad moral y legal de respetar y promover la igualdad de género y garantizar la seguridad y protección de los niños y niñas, especialmente aquellos con los que trabajamos o estamos en contacto.

Arigatou International tiene una política de tolerancia CERO con respecto al abuso infantil.

Es responsabilidad de todo el personal y los miembros de Arigatou International, incluidos los miembros de la junta, fideicomisarios, empleados, asociados, pasantes, invitados, consultores, voluntarios, periodistas y cualquier otra persona que, directa o indirectamente, trabaje con y para niño/as, incluidos los voluntarios y visitantes, proteger a los niño/as “de todas las formas de violencia física, mental, lesiones o abusos” (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a - Artículo 19).

Por esta razón, contamos con políticas y sistemas para prevenir el abuso y proteger a los niño/as (que se detalla en nuestra Política de Salvaguardia

de la Infancia). Estas medidas también protegen a los voluntarios y visitantes ocasionales de acciones que podrían malinterpretarse y resultar en acusaciones falsas o maliciosas.

Las visitas o la participación ocasional de voluntarios en los proyectos o programas de Arigatou International son bienvenidas y agradecidas. Para garantizar que disfrute de su visita / trabajo voluntario y al mismo tiempo proteja la seguridad de los niño/as con los que trabajamos, nos gustaría pedirle que revise los elementos clave de nuestra política y le solicitamos que los lea, reconozca y respete durante su tiempo con nosotros.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su principal punto de contacto dentro de Arigatou International (todo nuestro personal ha recibido capacitación sobre protección) o con el Punto Focal Regional de Protección Infantil. También puede solicitar ver una copia completa de nuestra Política de Salvaguardia de la Infancia.

COMUNICACIÓN Y USO DE REDES SOCIALES, IMÁGENES Y MENSAJES

Para evitar relaciones inapropiadas o dañinas, se desalienta la comunicación entre visitantes / voluntarios y niño/as después de la visita / actividad. Si fuera necesario el contacto, todas las comunicaciones deben enviarse al cuidado de Arigatou International y su personal / miembros de la Red Global de Religiones a favor de la Niñez en lugar de directamente al niño/a. Los voluntarios no deben desarrollar relaciones con niño/as fuera del entorno laboral normal. Los visitantes y voluntarios no pueden intercambiar datos de contacto cuando se encuentran con niño/as y jóvenes. Todas las oportunidades de voluntariado y las

visitas al proyecto deben organizarse con el acuerdo del miembro del personal de Arigatou International que coordina la actividad / visita.

Las Pautas para los Medios de Comunicación de Arigatou International (Apéndice 4) siempre deben usarse al tomar fotografías o videos de niño/as y jóvenes asociados con Arigatou International y sus iniciativas, incluida la solicitud del consentimiento del padre / tutor legal del niño/a e informar tanto al padre / tutor legal, así como al niño/a del propósito previsto y el uso de las imágenes y / o videos. Una vez otorgado el consentimiento:

- Asegúrese de que las imágenes sean respetuosas y no afecten negativamente la dignidad y / o privacidad de los niño/as.
- Asegúrese de que el uso de las imágenes no ponga al niño/a en riesgo de ser identificado o localizado.
- Preste especial atención a los niño/as en situaciones de vulnerabilidad.
- Nunca cargue imágenes de niño/as asociados con Arigatou International o sus iniciativas en canales privados de redes sociales.
- Póngase en contacto con cualquiera de las oficinas de Arigatou International o con el Punto Focal de Protección Infantil para obtener orientación sobre cualquier pregunta o inquietud.

ACUERDO DE COMPORTAMIENTO RESPONSABLE DE VOLUNTARIOS/ VISITANTES

Al aceptar ser un voluntario ocasional o un visitante, acepta cumplir con este Acuerdo

con el entendimiento de que si no lo cumple, su experiencia de voluntariado y / o visitante se dará por terminada.

Como voluntario / visitante ocasional, acepto explícitamente que:

SIEMPRE:

- Organizaré mi participación / visita como voluntario a través del personal de Arigatou International responsable de la visita / proyecto con el que visitaré / seré voluntario y seguiré sus instrucciones.
- Seré respetuoso de todos los niño/as y sus derechos, independientemente de su edad, sexo, género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, creencias religiosas o políticas, antecedentes socioeconómicos o culturales, historial de conflicto con la ley o cualquier otro aspecto de sus antecedentes o identidad.
- Me abstendré de tener contacto físico inapropiado con los niño/as.
- Me aseguraré de que la información personal de los niño/as, incluidos los datos de contacto relacionados con los niño/as y / o sus familias, sea confidencial.

- Pregúntele a un miembro del personal de Arigatou International cuando no esté seguro acerca de un comportamiento o tenga inquietudes con respecto al bienestar de un niño/a.

Me comprometo a **NUNCA:**

- Usar lenguaje o actuar de maneras que puedan ser abusivas o que puedan poner a los niño/as en riesgo de abuso.
- Pasar tiempo a solas con un niño/a lejos de otras personas.
- Usar lenguaje, plantear preguntas, hacer sugerencias u ofrecer consejos que sean inapropiados, ofensivos o abusivos.
- Utilizar cualquier forma de castigo físico, incluidos golpes, agresión física o abuso físico.
- Permitir o participar en actos ilegales, inseguros y abusivos contra los niño/as.
- Actuar de manera que tenga la intención de avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a los niño/as, o cometer cualquier forma de abuso emocional.

Nota: Las listas antes mencionadas no son exhaustivas. Los voluntarios y visitantes ocasionales deben considerar todas las acciones y comportamientos relacionados que puedan comprometer los derechos y la seguridad de los niño/as.

Confirmando que he leído y entendido el Código de Conducta para Visitantes y Voluntarios Ocasionales y acepto cumplir con su contenido.

Nombre completo _____

Firma _____

Lugar y fecha _____

APÉNDICE 3: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO



Arigatou International es una organización sin fines de lucro que trabaja con el objetivo de reunir a personas de todo tipo de trayectoria en la vida para construir un mundo mejor para los niño/as y niñas. Arigatou International es “Todo por los Niños y Niñas”, y se basa en los principios universales del bien común a fin de ofrecer nuevas formas convincentes para que personas de diversos orígenes religiosos y culturales se reúnan para abordar los problemas de los niño/as.

Arigatou International desarrolla y mantiene iniciativas únicas de múltiples actores clave diseñadas para garantizar que todos los niño/as sean tratados con dignidad y respeto, tengan la oportunidad de perseguir libremente su pleno potencial humano y que se respeten sus derechos.

Dentro de nuestras iniciativas, entre ellas, la Red Global de Religiones a favor de la Niñez, Educación Ética para la Infancia, Oración y Acción para la Infancia y Poner Fin a la Pobreza Infantil, implementamos diferentes actividades y

proyectos que pueden involucrar directamente a su niño/a.

Antes de trabajar con un niño/a, necesitamos el consentimiento tanto del padre / tutor legal como del niño/a. Además, necesitamos información importante para garantizar que su niño/a pueda participar de manera segura en nuestras iniciativas y que podamos salvaguardar su bienestar. Toda la información se mantendrá confidencial y solo se compartirá con los adultos cuando sea estrictamente necesario.

A los efectos de todos los viajes y eventos, un niño/a se define como cualquier persona menor de 18 años.

En el caso de **un viaje que dure más de un día**, el niño/a siempre debe estar acompañado por un adulto de confianza, y los organizadores, el adulto acompañante y los cuidadores deben completar formularios adicionales. Para obtener más información, consulte a un miembro del personal de Arigatou International o al Punto Focal de Protección Infantil Regional.



Formulario de Consentimiento de Participación

Yo, _____ (padre / tutor legal), en mi calidad de padre / tutor legal de _____ (nombre del niño/a), otorgo mi permiso para que _____ (nombre del niño/a) viaje y participe en las actividades y proyectos de la iniciativa _____ de Arigatou International.

Yo, _____ (nombre del niño/a), tengo ____ años y deseo participar en las actividades y proyectos de la iniciativa _____ de Arigatou International.

Los proyectos y actividades serán facilitados por un adulto con el que el niño/a esté familiarizado, y el interés superior del niño/a estará protegido por encima de todas las demás consideraciones.

Entiendo y estoy de acuerdo con los términos descritos anteriormente.

Nombre del padre / tutor legal: _____

Firma del padre / tutor legal: _____

Fecha: _____

Información del niño/a	
A. Información personal	
Primer Nombre	
Apellido	
Número de identidad	
Fecha de nacimiento	
Género	
Email	
Detalles de contacto de emergencia: nombre y contacto	
Dirección del domicilio	
Contacto del padre/ tutor legal	
B. Idiomas	
¿Puedes hablar y / o entender inglés y / o español? En caso afirmativo, haznos saber cuál y marca tu nivel de comprensión con una (x).	Leo muy despacio__ Entiendo muy poco__ Entiendo casi todo__ Entiendo todo__ Hablo despacio__ Hablo en el nivel básico__ Hablo fluido__ Necesito apoyo de interpretación__ Ingles__ Español__

C. Logística y Requerimientos	
¿Tienes alguna restricción alimentaria o dietética o necesidades especiales? Si es así, especifícalo	
D. Condiciones médicas	
¿Tienes alguna alergia? Si es así, especifícalo	
¿Tienes alguna enfermedad crónica (por ejemplo, asma, diabetes, presión arterial baja, migrañas, etc.) que debemos conocer? Si es así, especifícalo	
¿Has tenido alguna cirugía o has sido hospitalizado? Si es así, especifícalo	
¿Eres alérgico a algún medicamento? Si es así, especifícalo	
Necesidades particulares (Harnos saber si tienes alguna necesidad particular que requiera nuestra atención y haremos todo lo posible para satisfacerla).	

APÉNDICE 4: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE MEDIOS



Formulario de consentimiento de medios

Yo, _____ (padre / tutor legal), en calidad de padre / tutor legal de _____ (nombre del niño/a), doy mi permiso para que se graben fotos, videos y / o entrevistas de _____ (nombre del niño/a) durante las actividades y proyectos implementados como parte de la iniciativa _____ de Arigatou International.

Yo, _____ (nombre del niño/a), tengo ____ años y doy mi permiso para que se graben fotos, videos y / o entrevistas durante las actividades y proyectos implementados como parte de la iniciativa _____ de Arigatou International.

Las fotos, videos y / o entrevistas se realizarán de acuerdo con las directrices de UNICEF para la presentación de informes éticos sobre niño/as y jóvenes menores de 18 años. Estos materiales serán propiedad de Arigatou International y se utilizarán como insumos para el sitio web y los canales de redes sociales de Arigatou International y sus iniciativas.

Las entrevistas siempre se realizarán bajo la supervisión de un adulto y se protegerá el interés superior del niño/a por encima de cualquier otra consideración, incluida la defensa de los problemas de los niño/as y la promoción de sus derechos.

Nombre del padre / tutor legal: _____

Firma del padre / tutor legal: _____

Fecha: _____

APÉNDICE 5: LISTA DE VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



Con el fin de crear un proceso de contratación y un entorno de trabajo seguros, todo el personal debe:

1. Aceptar y comprometerse con la Política de Salvaguardia de la Infancia y el Código de Conducta para trabajar con niños y niñas y los principios y procedimientos establecidos en el mismo. En cuanto al proceso de contratación, esto incluye:
 - Proporcionar al personal, voluntarios, pasantes y consultores descripciones claras de sus puestos de trabajo que incluyan una declaración sobre su función y responsabilidades, tal como se establece en la Política de Salvaguardia de la Infancia de Arigatou International.
 - Incluir un debate sobre la protección de la infancia, así como la comprensión de este compromiso por parte del candidato a, como parte de todas las entrevistas durante el proceso de contratación.
 - Exigir la adhesión a la Política de Salvaguardia de la Infancia de Arigatou International como parte de los contratos de trabajo y acuerdos de servicio de Arigatou International.
2. Firmar una declaración personal indicando cualquier condena penal, incluidas condenas pasadas. Los formularios de solicitud de empleo de Arigatou International incluyen una pregunta en la que se solicita el consentimiento para acceder a la información sobre antecedentes penales o procedimientos disciplinarios pendientes de una persona.
3. Proporcionar dos referencias, incluida una de su empleador o asesor académico actual o más reciente. Todas las referencias deben ser proporcionadas directamente por el candidato y deben incluir una dirección de correo electrónico comercial, una dirección postal o un número de teléfono fijo de su supervisor.

APÉNDICE 6: PUNTO FOCAL DE LA SALVAGUARDIA INFANTIL

Los Puntos Focales Regionales de Salvaguardia de la Infancia, con el apoyo técnico del Asesor Global de Salvaguardia de la Infancia en Ginebra, brindan apoyo al trabajo regional llevado a cabo por las iniciativas de Arigatou International con respecto a la implementación diaria de la Política de Salvaguardia de la Infancia.

El Punto Focal Regional de Salvaguardia Infantil es designado por la Gerencia y la Dirección Superior y debe demostrar un compromiso previo con altos estándares éticos en su relación y trabajo con y para los niños y niñas.

Las responsabilidades específicas incluyen:

- Actuar como el principal punto de contacto en la región para la protección de la infancia.
- Asegurarse de que todo el personal, los invitados y los socios de la región conozcan la Política de Salvaguardia de la Infancia y sus responsabilidades dentro de ella.
- Asesorar y apoyar al personal, invitados y socios en la implementación de la Política de Salvaguardia de la Infancia, incluida la evaluación de riesgos.
- Garantizar que la Política de Salvaguardia de la Infancia y nuestro compromiso con los derechos de la infancia sea claro para los miembros regionales de Arigatou International, incluidos niño/as, niñas, educadores, líderes y comunidades que trabajan con Arigatou International, y que la política sea de fácil acceso.
- Asegurarse de que el nombre y los datos de contacto del Punto Focal para la Protección Infantil estén bien comunicados y fácilmente disponibles para que todos los miembros sepan cómo compartir una inquietud / dónde buscar asesoramiento.
- Actuar como primer punto de contacto para las inquietudes relacionadas con los incidentes de protección infantil y elevar esas inquietudes a la Gerencia o Asesoría de Protección Infantil según corresponda.
- Mantener registros precisos de cualquier incidente.
- Apoyar la implementación y seguimiento de la Política de Salvaguardia de la Infancia en la región.

Habilidades y Características Sugeridas:

- Conocimientos y experiencia previos sobre la salvaguardia y protección infantil.
- Estar establecidos y ser entes de confianza dentro de la región para que sus opiniones sean valoradas y tomadas en cuenta.
- Fluidez en los principales idiomas de la región.
- Ser sensibles, empáticos, abiertos y capaces de comunicarse eficazmente con adultos y niño/as.
- Tener la capacidad para mantener la calma y responder según los procedimientos establecidos cuando surja una inquietud, especialmente si un niño/a necesita ayuda.
- Ser capaces de trabajar con otros para garantizar que la política se implemente y responder cuando ocurra un incidente de protección infantil.
- Tener un compromiso con la protección de los niño/as y la defensa de sus derechos, así como la capacidad de abogar y defender la protección.
- Training and presentation skills to effectively disseminate the implementation of the Child Safeguarding Policy in the region.

APÉNDICE 7: IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES



Este documento detalla el plan de implementación de la Política de Salvaguardia de la Infancia:

- La plataforma en línea de Salvaguardia de la Infancia, Participación y Empoderamiento de Arigatou International es el centro principal para compartir recursos relacionados con la protección infantil. Contiene seminarios web, videos, documentos breves y otros recursos desarrollados por niño/as y adultos, así como buenas prácticas desarrolladas dentro de las iniciativas de Arigatou International y de otras organizaciones que muestran la protección, participación y empoderamiento de los niño/as.
- La plataforma en línea de Salvaguardia de la Infancia, Participación y Empoderamiento de Arigatou International también contendrá una página dedicada exclusivamente a la Política de Salvaguardia de la Infancia, con explicaciones sobre el Código de Conducta y sus mecanismos de denuncia.
- La plataforma en línea también incluye juegos, videos y folletos para niños y niñas sobre el tema con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTENOS

Arigatou International

Arigatou International — Tokyo

Yoyogi 3-3-3 Shibuya-ku Tokyo, 151-0053 Japón

Tel: +81-3-3370-5396 Tel: +81-3-3370-7749

🌐 arigatouinternational.org

✉ tokyo@arigatouinternational.org

f /ArigatouInternational

**“Que cada día nos encuentre
a cada uno continuamente
dedicados a cultivar la paz”**

*— Reverendo Keishi Miyamoto, Presidente de
Arigatou International, 21 de septiembre de 2015*

Arigatou International

Arigatou International — Tokyo

Yoyogi 3-3-3 Shibuya-ku Tokyo, 151-0053 Japón

Tel: +81-3-3370-5396 Tel: +81-3-3370-7749

tokyo@arigatouinternational.org